

CORRESPONDENCIA INTERNA

2026-100-0098 9/09/26 1:03:30 p. m.

Para JUAN MAURICIO GONZALEZ NEGRETE

Profesional Universitario grado 10

Asunto **Autorización cambio de supervisión**

En atención a su solicitud No. 2026-100-0096 “Solicitud autorización cambio de supervisión” nos permitimos solicitar a la Oficina Asesora Jurídica, proceder con el cambio de supervisión de los siguientes contratos de prestación de servicios:

No. contrato	Nombre Contratista	Supervisor	Cargo
0-072-2-2026	JORGE LUIS HERNANDEZ ACUÑA	CLAUDETH GISELLE BEDOYA INELA	Profesional Especializado, Código 2028, Grado 12 – Seccional Magangué
0-181-2-2026	SERGIO ANDRES DE LA HOZ PALENCIA	CLAUDETH GISELLE BEDOYA INELA	Profesional Especializado, Código 2028, Grado 12 – Seccional Magangué
0-100-2-2026	JUAN PABLO OSPINO RODRIGUEZ	CLAUDETH GISELLE BEDOYA INELA	Profesional Especializado, Código 2028, Grado 12 – Seccional Magangué
0-007-2-2026	LIZ CAROLINA GULLOSO CAÑAVERAS	CLAUDETH GISELLE BEDOYA INELA	Profesional Especializado, Código 2028, Grado 12 – Seccional Magangué
0-227-2-2026	ALEXANDER JIMENEZ CONTRERAS	CLAUDETH GISELLE BEDOYA INELA	Profesional Especializado, Código 2028, Grado 12 – Seccional Magangué

En consecuencia, se solicita realizar las gestiones pertinentes en la plataforma SECOP II, e igualmente informar de la nueva supervisión a la Subdirectora Desarrollo Sostenible y Navegación, a la Profesional Especializada, Código 2028, Grado 12 – Seccional Magangué; ya que inicialmente estaban supervisados por el Funcionario Luis Pablo Quecedo (Profesional Universitario, Código 2044, Grado 10), encargado de algunas actividades de la Seccional Magangué, para que en nombre de CORMAGDALENA, ejerza las funciones de supervisión de los mencionados contratos, por lo que le solicito el máximo cuidado y atención durante el trámite, la terminación y liquidación de este. De la misma manera, le manifiesto que, a partir de esa designación, deberá cumplir con las funciones emanadas en la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,



ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO

Cargo Funcionario

Director Ejecutivo

Elaboró: ALVARO JOSE REDONDO
CASTILLO



Aprobó: